

Suplente: Don Luis Arcalís Arce, Director Médico Hospital Traumatológico «Vall d'Hebron».

Vocal segundo:

Titular: Don Daniel Roig Escofet, Jefe de Sección Hospital de Bellvitge.

Suplente: Don Javier Tena Marsa, Jefe de Sección Hospital «Germans Trias i Pujols».

Vocal tercero.—Representante del Colegio de Médicos:

Titular: Don Marcel Casademont Vilaseca.

Suplente: Don Enric Lience Durán.

#### 20. Traumatología: Hospital de Bellvitge

Vocal primero:

Titular: Don Jorge Bardina Rodríguez, Director Médico Hospital de Bellvitge.

Suplente: Don Luis Arcalís Arce, Director Médico Hospital Traumatológico «Vall d'Hebron».

Vocal segundo:

Titular: Don Alfonso Fernández Sabaté, Jefe de Servicio Hospital de Bellvitge.

Suplente: Don Fernando Collado Herrero, Jefe de Departamento Hospital Traumatológico «Vall d'Hebron».

Vocal tercero:

Titular: Don Antonio Navarro Quifis.

Suplente: Don Ignasi Sampera Rosiñol.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26562** RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Moriles.

Número de código territorial: 14045.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de marzo de 1987.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de plazas Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Moriles, 26 de octubre de 1987.—El Secretario.— V.º B.º: El Alcalde.

**26563** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Santander, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de edificios de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 218, del 2 de noviembre de 1987, y en el tablón de anuncios de esta Corporación se publican las bases del concurso-oposición libre que convoca este Ayuntamiento para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Peón de edificios.

La edad exigida es de dieciocho años, sin haber cumplido los cincuenta y cinco.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Manuel Huerta Castillo.

**26564** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 253, de fecha 4 de noviembre de 1987, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas pruebas, serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreperogil, 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde, José Villar Crespo.

**26565** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 251, de fecha 31 de octubre del corriente, con el número de anuncio 6.972, se publica íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la misma, acordada por este Consorcio en su Junta general del pasado 20 de octubre de 1987, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla del mismo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos aquellos aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, sito en la plaza de San Antonio, número 3, primero, 11003 Cádiz, o bien en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la instancia se acompañará fotocopia compulsada de justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así como el comprobante de haber ingresado en la Depositaria del Consorcio la cantidad de 75 pesetas, en concepto de derechos de examen.

La expresada plaza se encuentra dotada con el nivel B, coeficiente 3,6 y demás retribuciones complementarias fijadas con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 5 de noviembre de 1987.—El Presidente del Consorcio, Pedro A. Quiñones Grimaldi.

**26566** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 251, de fecha 31 de octubre del corriente, con el número de anuncio 6.973, se publica íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la misma, acordada por este Consorcio en su Junta general del pasado 20 de octubre de 1987, para proveer en propiedad una plaza de Técnico auxiliar, vacante en la plantilla del mismo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos aquellos aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos, sito en la plaza de San Antonio, número 3, primero, 11003 Cádiz, o bien en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la instancia se acompañará fotocopia compulsada de justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así como el comprobante de haber ingresado en la Depositaria del